Morón, 5 de Agosto de 2016

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 272/16, 247/16, 254/16, 252/16, 257/16, 273/16, 269/16, 267/16 y 205/16.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase a Audiencia Pública para **el día 14 de Septiembre de 2016 a las 12:00 hs.** en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. **Resolución Nº 272/2016** Expte. Nº 75850/15 H.C.D. 4079-15538/15 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
2. **Resolución Nº 247/2016** Expte. Nº 74781/14 H.C.D. 4079-16956/14 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
3. **Resolución Nº 254/2016** Expte. Nº 75641/15 H.C.D. 4079-13658/15 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
4. **Resolución Nº 252/2016** Expte. Nº 71584/12 H.C.D. 4079-14190/12 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
5. **Resolución Nº 257/2016** Expte. Nº 75570/15 H.C.D. 4079-13157/15 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
6. **Resolución Nº 273/2016** Expte. Nº 75437/15 H.C.D. 4079-12162/15 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
7. **Resolución Nº 269/2016** Expte. Nº 75383/15 H.C.D. 4079-11716/15 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
8. **Resolución Nº 267/2016** Expte. Nº 75830/15 H.C.D. 4079-15415/15 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
9. **Resolución Nº 205/2016** Expte. Nº 76333/15 H.C.D. Ref: "CAMBIO DE TITULARIDAD DE HABILITACION".

Artículo 2º: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", el cual será confeccionado por la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo, el que permanecerá abierto y a disposición del público, en el horario de funcionamiento administrativo del Honorable Concejo, desde las 08:00 hs. hasta las 20:00 hs. y desde el día 8 de agosto hasta el día 11 de septiembre de 2016 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Oficina de Mesa

de Entradas de este Honorable Cuerpo a disposición del público para consulta y recepción de las presentaciones y documentaciones correspondientes.

Artículo 3º: En cumplimiento del artículo 144º del Reglamento Interno del H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

a) Número de expediente sobre el que desea referirse.
b) Nombre y Apellido.
c) Documento Nacional de Identidad.
d) Dirección.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Teléfono particular y laboral.
g) En caso de representar a una persona jurídica se indicará nombre, dirección y teléfono y se acompañarán los instrumentos que acrediten la representación.
h) Interés invocado.
i) Puntos principales de intervención.
j) Firma.

Artículo 4º: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 141º del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señores Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5º: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (artículo 138º del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 139/2016.

LUCAS EZEQUIEL CASTRO
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. NATALIN CARLA FARAVELLI
PRESIDENTE
H.C.D. MORON